

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 202000331**

De acuerdo con el mandato conferido por JOHN WILINTON MAURICIO CELY URREA, demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL en contra de DIANA PAOLA PIMENTEL MORA, el Despacho reconoce al abogado CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA como su apoderado judicial en los términos y para los efectos allí contenidos y tiene por revocado el poder conferido por el mencionado demandante al abogado EFREN LEONARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA